



Citar este número al responder:
0782-856392025

La Unión, 10 de octubre de 2025

Doctor
AYMER EDUARDO ESCARRIA GARCIA
Personero Municipal
Email: personeria@launion-valle.gov.co
La Unión-Valle del Cauca

Asunto: **NOTIFICACION POR AVISO** Denuncia anónima por contaminación por tenencia de ganado porcícola y cría de pollos.

Para su conocimiento esta Corporación le informa de la atención dada a la denuncia ambiental anónima en la Calle 29 No 17-50 – Sector la Campesina, jurisdicción del municipio de la Unión, *“Denuncia ambiental por tenencia de cerdos y pollos”*.

Con el fin de brindar respuesta a la denuncia, funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC –Dirección Territorial DAR BRUT, realizaron recorrido por la zona, observando lo siguiente:

- Que con las, indicaciones descritas en el oficio de la denuncia, los funcionarios de la CVC, DAR BRUT, realizaron la visita, la cual fue atendida por los señores Cesar Andrés Valencia, identificado con cedula de ciudadanía No 1.111.2625397, y Arbey Castaño, identificado con cédula de ciudadanía No 16.330.166, quienes permitieron de manera voluntaria el ingreso de los servidores públicos a los predios, encontrando en el interior de la vivienda del señor Arbey Castaño, una actividad porcícola con instalaciones para cría de cerdos (cocheras), elaboradas en ladrillo y teja de zinc, encontrando en su interior 9 cerdos para ceba y 1 cerda de cría, y en la vivienda del señor Cesar Andrés Valencia, se verificó la tenencia de 35 gallinas ponedoras en un corral.
- Que, el Decreto 2257 de 1986, en su Artículo 51, prohíbe realizar el establecimiento de criaderos de animales en centros poblados, de la misma forma la Ordenanza 343 de 2012, Reglamento de Policía y Convivencia Ciudadana del Valle del Cauca, en su Artículo 72, establece: *“No podrán establecerse caballerizas, pesebreras, corrales, ordeñaderos, porquerizas, galpones, gallineros o similares en cabeceras municipales, o centros poblados de los corregimientos. Las disposiciones al respecto serán reglamentadas por la alcaldía municipal.”*

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 1 de 2



Citar este número al responder:
0782-856392025

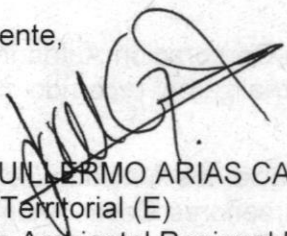
Por todo anterior, la CVC Dirección Ambiental Regional BRUT, remite copia de esa comunicación a la Secretaría de Gobierno para que, en el marco de sus competencias y funciones, realice las actuaciones necesarias.

Por tratarse de una denuncia anónima se procede con la publicación de la Notificación por Aviso en la página web de la CVC y en un lugar de acceso al público en las Instalaciones de la DAR BRUT en el municipio de La Unión Valle, por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Igualmente, comedidamente le solicitamos su colaboración con la publicación en la cartelera de la personería del municipio de La Unión Valle del Cauca.

Para cualquier inquietud adicional, usted podrá comunicarse con la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC, sede en La Unión, al teléfono PBX 6206600 extensión 2224 o directamente a la Corporación a través del siguiente Link- <https://pqrweb.cvc.gov.co/>

Atentamente,


JUAN GUILLERMO ARIAS CASTAÑEDA
Director Territorial (E)
Dirección Ambiental Regional BRUT

Anexos:

Copias: Jhon Rober Manzano-Secretario de Gobierno-Municipio de la Unión. Email: gobierno@launion-valle.gov.co
karol042019@gmail.com
diego-fernando.velez@cvc.gov.co Secretaria General CVC
Cartelera DAR BRUT municipio de La Unión.

Proyectó: Julián Andres Escobar Balcarcel. UGC-RUT Pescador. Técnico Operativo

Elaboró: Julián Andres Escobar Balcarcel. UGC-RUT Pescador. Técnico Operativo

Revisó: María Victoria Cross Garcés Coordinadora UGC-RUT Pescador. Ingeniera

Archívese en: 0782-017-2025

CALLE 16 No. 3-278
LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
TEL: 6206600
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la
certificación obtenida.

Página 2 de 2